



27 de setiembre de 2021
DEL-306-2021

Licenciados,
Néstor Cordero López.
Jefe, Sección Documentos de Identidad.

Alcides Chavarría Vargas.
Jefe, Coordinación de Servicios Regionales.

ASUNTO: Lineamiento toma de fotografía

Estimados señores:

En atención al correo electrónico remitido por el Lic. Cleimer Vargas Cedeño, colaborador de la Dirección General de Estrategia Tecnológica, en el que se especifican los lineamientos que deben seguirse para la toma de fotografías para el cumplimiento del estándar ICAO (TR – Portrait Quality v1.0) en razón de la puesta en producción del nuevo motor biométrico ABIS, se les solicita que, a partir de la presente comunicación, sean giradas las instrucciones pertinentes de modo que sean aplicados los siguientes elementos a la hora de la toma de fotografías en los trámites de cédulas de identidad.

- La posición del rostro debe ser frontal y mirando la cámara.
- Debe evitarse la presencia de reflejos en los lentes o gafas, en el caso de que los utilicen. Para ello debe buscarse ajustar la luz o el rostro del usuario de modo que desaparezca cualquier reflejo que interfiera en la claridad de captura de los puntos biométricos de los ojos.
- No se deben utilizar expresiones faciales (por ejemplo: una sonrisa con la boca abierta, ojos cerrados, contorsión del rostro, gestos faciales extremos, posturas inclinadas tipo fotografía de estudio, entre otros).
- No utilizar prendas u objetos que bloqueen parcialmente el rostro.

Así mismo, se adjuntan dos documentos que explican ampliamente las características que se toman en cuenta para un efectivo reconocimiento facial y toma de la fotografía (Reconocimiento Facial – puntos característicos.pdf y Toma de fotografía – ICAO.pdf)



27 de setiembre de 2021

DEL-306-2021

Jefaturas Sección Documentos de Identidad y Coordinadora de Servicios Regionales

Página: 2

Es importante aclarar, que el incumplimiento de alguno de los puntos antes señalados no provocará el rechazo de la solicitud, siendo que el objetivo de su aplicación es dotar al motor biométrico del ABIS de insumos necesarios para realizar una comparación efectiva de rasgos faciales, evitando con esto futuros intentos de suplantación de identidad.

Atentamente,

Oscar Fernando Mena Carvajal
Oficial Mayor Electoral

OFMC/dma/mer

Adj: Reconocimiento Facial – puntos característicos.pdf

Toma de fotografía – ICAO.pdf